RESOLUCIÓN Nº 773 /2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 49/2010, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA GOTZE INGENIERIA HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 3.167.225 (GUARANÍES TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA INCLUIDO, CONFORME AL ANEXO I QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.----------

A.U.O.C.

Asunción, 29 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorándum GA-SDAF Nº 13/2010, del Departamento Administrativo GA – SDA, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 231/10, del Departamento de Presupuesto, la providencia del Departamento de Contratos y Garantías, el Dictamen Nº 1781/10, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002671/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento Administrativo GA – SDA, solicita la Ampliación del Contrato Nº 49/2010 en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 25/10 "Para la Adquisición de Acondicionadores de Aire" con la empresa GOTZE INGENIERIA.--------

Que, en el Contrato Nº 49/2010 suscrito con la Firma GOTZE INGENIERIA, en la Clausula Décimo Sexta Prerrogativas de la Contratante Nº 2) establece la posibilidad de modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público.----------

Que, el Jefe Int. del Departamento de Presupuesto informa del crédito presupuestario disponible en el **Rubro Nº 540** del gasto que implicará la ampliación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2010 " Para la Adquisición de Acondicionadores de Aire", a los efectos de elaborar el Convenio Modificatorio Nº 01, del Contrato Nº 49/2010.----------

A.U.O.C.

Que, la Jefa Int. del Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva para su autorización, el legajo correspondiente al Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 49/2010 firmado entre la DINAC y la Firma GOTZE INGENIERIA.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato Nº 49/10, firmado entra la DINAC y la firma GOTZE INGENIERIA, hasta un monto máximo de GS. 3.167.225 (Guaraníes tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos veinte y cinco) IVA incluido.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 49/2010, firmado entre la DINAC y la Firma, GOTZE INGENIERIA.----------

A.U.O.C.

Que, el Articulo 63º Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, de la Ley 2051/2003, en su tercer párrafo y cuarto párrafo prescribe: "Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello".-----

..//2

RESOLUCIÓN Nº 773 /2010

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1º **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 49/2010, firmado entre la DINAC y la firma, **GOTZE INGENIERIA,** hasta un monto máximo de **Gs. 3.167.225 (Guaraníes tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos veinte y cinco)** IVA incluido, conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **Las partes no modificadas** del Contrato Nº 49/2010 suscrito entre la DINAC y la Firma GOTZE INGENIERIA, quedan firmes y vigentes.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones,** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

MP/wc

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*
Adjudicado: GOTZE INGENIERIA

LCO N° 25/2010
ID: 198.422

ANEXO I

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI										
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Relacion de Medida	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU FRIO/CALOR CON CONTROL	GOTZE	CHINA	1	UNIDAD	UNIDAD	1	3.167.225	3.167.225
									TOTAL IVA INCLUIDO	3.167.225

TOTAL ADJUDICADO A GOTZE INGENIERIA.: GS. 3.167.225 (Guaranies Tres Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Venite y Cinco) IVA Incluido)

Ing. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
Dpto. de Contrales y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones